



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 12 de agosto de 2015

**RESOLUCIÓN PRESIDENCIA N° 743 /2015**

**VISTO:**

La Nota de la Unidad Consejero Dr. Baldomar y

**CONSIDERANDO:**

Que el Dr. Ricardo Félix Baldomar, Consejero del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, solicita licencia ordinaria compensatoria los días 10 al 21 de agosto de 2015 inclusive.

Que conforme surge de las constancias obrantes en el Departamento de Relaciones Laborales al Dr. Ricardo Félix Baldomar le restan usufructuar 08 días de la feria judicial de julio de 2014, 20 días de la feria judicial de enero de 2015 y 10 días de la feria judicial de julio de 2015.

Que la presentación en análisis cumple los requerimientos establecidos en el Art. 65 del reglamento interno.

Que en atención a lo expresado en los párrafos anteriores, corresponde conceder la licencia solicitada en las fechas ut supra mencionadas.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires –excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25 Inc. 4 de la Ley N° 31,

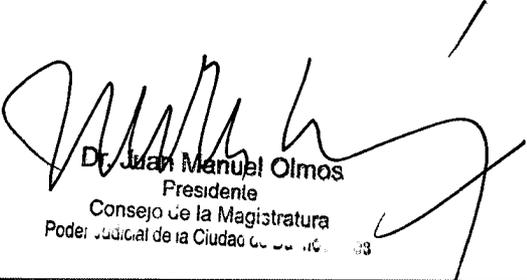
**EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

**RESUELVE:**

Art. 1º: Conceder licencia ordinaria compensatoria los días 10 al 21 de agosto de 2015 inclusive, al Dr. Ricardo Félix Baldomar, Consejero del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Factor Humano, a fin de dejar constancia en el legajo personal del Dr. Ricardo Félix Baldomar y a la Unidad Consejero Dr. Ricardo Félix Baldomar, publíquese en la página de internet [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar), y oportunamente archívese.

RES. PRES. N° 743 /2015

  
Dr. Juan Manuel Olmos  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires